

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA DE  
**FORNES, SALAS, Y ASOCIADOS, AUDITORES, S.L.**  
PARA EL EJERCICIO TERMINADO EL  
31 DE AGOSTO DE 2010



## INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

### 1. LA FIRMA

**FORNES, SALAS, Y ASOCIADOS, AUDITORES, S.L.** es una sociedad constituida en 1981, e inscrita en el *Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España* con el número 35 y en el *Registro Oficial de Auditores de Cuentas* del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con el número SO156.

Como actuales socios de la Firma se incorporaron en 1993 los Sres. Jordi Cera Cuscó, Jordi Monferrer Sánchez y Francesc Xavier Nogué Domínguez, en 1994 el Sr. Ignacio Esteban Comamala (al frente de la delegación de Palma de Mallorca) y posteriormente la Sra. Cristina de Juan Sánchez. Los cinco socios son auditores ejercientes inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

La Firma cuenta asimismo con un equipo de 15 profesionales no socios y colaboradores, dos de ellos auditores inscritos en el ROAC, que prestan habitualmente sus servicios en el ámbito de la auditoría de cuentas, distribuidos entre las categorías básicas de colaboradores/jefes de equipo y ayudantes.

Por tanto, en la actualidad la Sociedad cuenta en total con 20 personas, en su mayoría titulados universitarios.

Tiene abiertas oficinas en Barcelona y Palma de Mallorca:

*Oficina de Barcelona*

Roger de Llúria, 118, 4º 1ª  
08037 BARCELONA

Tel. 93 457 68 07

Fax 93 207 73 61

*Oficina de Palma de Mallorca*

Llorenç Vicens, 1, 2º A  
07002 PALMA DE MALLORCA

Tel. 97 172 57 72

Fax 97 172 07 84

El objeto principal de la Sociedad lo constituye la auditoría de cuentas, en su más amplio sentido, así como el ejercicio de todas aquellas funciones, actividades, y trabajos reconocidos a los auditores en las normas legales. También puede actuar en las áreas que los Estatutos profesionales de los colectivos a que pertenezcan sus miembros prevean en cada momento. La actividad se centra fundamentalmente en la auditoría de cuentas y servicios relacionados con la misma.

La Firma es miembro de **International Accountants Consortium (I.A.C.)**.

### 2. INTERNATIONAL ACCOUNTANTS CONSORTIUM

**International Accountants Consortium (I.A.C.)** es una asociación de firmas independientes, políticamente neutral, fundada en 1975 y con domicilio legal en Zurich (Suiza). Está representada en las capitales europeas más importantes y en Asia.

I.A.C. y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados de manera independiente por las firmas miembro. El personal que colabora con la organización ha sido designado por las firmas miembro, y se reúne con regularidad.

I.A.C. ayuda a resolver problemas relacionados con las actividades internacionales dando el mejor servicio personalizado, incluyendo auditoría. A través de I.A.C. se ofrece el acceso a una red de trabajo altamente competente y contactos personales en el extranjero.

En general, las firmas miembro son reguladas por dos códigos de ética: el nacional propio y el del IFAC. Además, I.A.C. tiene un código de ética. Para más información ver la web [www.iaceurope.com](http://www.iaceurope.com).

1 AU R FYS



### 3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Sociedad se rige y administra por la Junta General y por el órgano de administración.

Los socios, reunidos en Junta General deciden por la mayoría legal establecida en los asuntos propios de la competencia de la Junta. Todos los socios, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General.

La Firma cuenta con cinco socios, de los cuales cuatro, que son los Sres. Jordi Cera Cuscó, Ignacio Esteban Comamala, Jordi Monferrer Sánchez y Francesc Xavier Nogué Domínguez, actúan como socios directores, asumiendo y compartiendo la responsabilidad de las siguientes funciones generales:

- a) Políticas y sistemas de control de calidad de la firma.
- b) Aspectos relacionados con la ética, incluyendo independencia, conflicto de intereses y privacidad y confidencialidad.
- c) Recursos humanos.
- d) Administración y control de gestión internos.

Las decisiones sobre objetivos y estrategias se toman a nivel de socios directores y se revisan en el día a día.

**FORNES, SALAS, Y ASOCIADOS, AUDITORES, S.L.** está gestionada, administrada y representada por Administradores solidarios. Los Administradores ejercen su cargo por tiempo indefinido, y es gratuito. Para ser nombrado Administrador se requiere la condición de socio. Los Administradores no pueden dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social, salvo autorización expresa de la Sociedad, mediante acuerdo de la Junta General.

En la actualidad la Sociedad cuenta con tres administradores solidarios, ejerciendo este cargo los Sres. Jordi Cera Cuscó, Jordi Monferrer Sánchez y Francesc Xavier Nogué Domínguez, los cuales actúan a su vez como socios directores, desempeñando los tres funciones ejecutivas dentro de la Firma.

### 4. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

La Firma cuenta con un sistema de control de calidad que asegura que todo el personal conoce y aplica las políticas y procedimientos establecidos por la Firma, así como el cumplimiento con las normas profesionales, nacionales e internacionales, y las leyes y regulaciones aplicables, durante la prestación de nuestros servicios.

Las medidas tomadas por la Dirección de la Sociedad para el funcionamiento del sistema de control de calidad interno se detallan en un manual de control de calidad.

#### 4.1. Sistema de control de calidad interno

Los sistemas de control de calidad de la Firma están documentados por escrito, estando a disposición del personal y de los socios para su consulta los manuales internos debidamente actualizados donde se recogen las políticas y procedimientos de la Firma.

Las modificaciones y actualizaciones de los mismos se comunican por correo electrónico o de forma verbal, normalmente mediante las reuniones internas que se convocan como mínimo una vez al año.



Las Políticas y procedimientos tratan sobre:

#### *Confidencialidad*

Toda la información existente en nuestras oficinas de uso interno, o bien como consecuencia de nuestros trabajos para clientes, es absolutamente confidencial y se trata y usa confidencialmente, sin que la misma sea puesta a disposición de otras personas ajenas a la Firma. Para ello, todo el personal que se incorpora confirma, por escrito, que conoce y que cumplirá con la normativa legal y de la Firma sobre confidencialidad.

#### *Independencia, integridad y objetividad*

La Firma dispone de mecanismos para garantizar que el personal no incurre en ninguno de los supuestos contemplados en la legislación en vigor, así como poder proporcionar una seguridad razonable de que todo el personal profesional, a cualquier nivel de responsabilidad, mantiene las cualidades de independencia, integridad y objetividad. La información sobre independencia se comenta más ampliamente en el punto 6 siguiente.

#### *Personal / Formación y capacidad profesional*

Incluye la selección y contratación de personal, la formación profesional continua, la evaluación del personal, y la planificación de los trabajos.

Es política de la Firma emplear personal idóneo y desarrollar perfectamente su competencia técnica.

La Firma aplica diferentes prácticas y procedimientos de promoción de personal con el objetivo de promover el desarrollo del personal profesional y mejorar desde un punto de vista técnico y administrativo su calidad y productividad. Entre otros procedimientos está la formación, que se comenta en el punto 7 siguiente.

Para evaluar la aportación de cada uno de los profesionales, y para poder reconocer los esfuerzos individuales y méritos propios, la Firma cuenta con un sistema que asegura una evaluación clara, objetiva y abierta.

#### *Clientes / Evaluación y aceptación de clientes*

La Firma dispone de un proceso documentado de la toma de decisión sobre la aceptación y continuidad de los clientes.

#### *Control de calidad en papeles de trabajo / Consulta*

El objeto de una política sobre el control de calidad en los papeles de trabajo y en los informes de auditoría es para cerciorarse de que el trabajo se ha realizado de acuerdo con las directrices establecidas por la Firma. Entre estas directrices se encuentra la de consultas internas y externas.

Las guías entregadas al personal de la Firma representan un sistema de planificación, ejecución y supervisión del trabajo, que proporciona una seguridad razonable de que éste se realiza de acuerdo con las normas de auditoría y las propias de calidad.

#### *Inspección interna del control de calidad*

El seguimiento del sistema de control de calidad después de ser finalizados los trabajos y emitidos los correspondientes informes de auditoría se realiza mediante inspecciones con periodicidad mínima anual, preferentemente en el mes de septiembre.



#### 4.2. Declaración sobre la eficacia del sistema de control de calidad interno

Los Administradores de la Sociedad tienen la capacidad de constatar, con un nivel razonable de garantía, que los sistemas de control de calidad de **FORNES, SALAS, Y ASOCIADOS, AUDITORES, S.L.** han operado de forma efectiva durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2010.

La última revisión del control de calidad interno de la Sociedad se completó en septiembre de 2010.

La última revisión externa se realizó en septiembre de 2009, consistente en un seguimiento de recomendaciones de mejora de calidad formuladas como consecuencia de la revisión anterior efectuada en su día (año 2007).

#### 5. RELACIÓN DE LAS ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

A efectos de este informe se ha considerado como entidades de interés público las que vienen definidas en la disposición adicional novena de la Ley de Auditoría, y a la espera de que se determine reglamentariamente las que lo son en atención a su importancia pública significativa por la naturaleza de su actividad, por su tamaño o por su número de empleados, se considera que en el último ejercicio han sido la sociedad **RACC SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, y el grupo en el que se integra dicha sociedad, así como las instituciones de inversión colectiva **OREGON 2000 SICAV, S.A.** e **INVERPLUS ACTIUS MOBILIARIS SICAV, S.A.**.

#### 6. INDEPENDENCIA

La observancia de la independencia, así como cualesquiera otros asuntos relacionados con la objetividad, la integridad y las causas de incompatibilidades establecidas legalmente se detallan en la política de la Firma sobre independencia.

##### 6.1. Independencia e Incompatibilidades

Como auditores somos independientes de las empresas o entidades auditadas. Entendemos por independencia la ausencia de influencias o intereses ajenos a los profesionales que puedan comprometer y condicionar tanto nuestra objetividad en la ejecución del trabajo, como la libertad de expresar nuestra opinión profesional.

No aceptamos trabajos que puedan limitar nuestra imparcialidad y, en especial, se comprueba que no se hayan realizado trabajos desde el inicio del primer ejercicio anterior a aquel al que se refiera la auditoría, relativos a la ejecución material de la contabilidad de la Empresa o Entidad que solicite en encargo de auditoría.

Se comprueba que, con respecto a la Empresa o Entidad que solicita el encargo de auditoría, no existe ninguno de los supuestos de incompatibilidad establecidos en el artículo 8 de la Ley de Auditoría de Cuentas. Con el fin de cumplir las disposiciones legales que nos afectan como auditores, hemos establecido los siguientes procedimientos de control que garantizan nuestra independencia:

##### *Inversiones*

Los socios de la Firma no mantienen ninguna inversión o interés financiero, directo o indirecto, en nuestros clientes. Tampoco quienes estén directa o indirectamente relacionados con los socios o la Firma en los términos establecidos por la legislación española.

##### *Prestación de servicios*

El socio firmante de un informe de auditoría no presta servicios distintos de los de auditoría a la entidad auditada. Los demás socios, con las posibles limitaciones de independencia, sólo podrán prestar servicios que no representen dudas sobre nuestra independencia como Firma.





### *Transacciones con clientes*

Las deudas con clientes pueden presentar, en ciertas situaciones, los mismos riesgos que una inversión. En el curso normal de nuestra actividad pueden realizarse compras de mercaderías o de servicios a clientes. Tales transacciones no eliminan nuestra independencia, excepto que se acepten condiciones especiales que no sean habituales en el negocio y que representen un porcentaje significativo. Las transacciones realizadas con clientes son pagadas preferiblemente al contado o en los plazos habituales de pago en el negocio.

### *Honorarios profesionales*

Nuestros servicios nunca se valoran mediante honorarios contingentes o sujetos a la consecución de resultados concretos o en función de los resultados que sean consecuencia de nuestro trabajo. Los honorarios pendientes de pago por parte de un cliente, cuando tienen su origen en impagos al vencimiento y son cuantitativamente importantes, favorecen la aplicación de los procedimientos siguientes:

- ▶ Paralización de los trabajos en curso o de los servicios, porque consideramos que tal circunstancia es justa causa de rescisión del vínculo contractual.
- ▶ No comenzar ningún otro trabajo sin que se hayan recuperado los honorarios pendientes de otros servicios o los del año anterior.
- ▶ No aceptar como medio de pago hipotecas, activos u otra remuneración en especie.

En caso de que algún cliente represente una proporción importante de los ingresos totales, los Socios toman la decisión adecuada que salvaguarde la independencia de la Firma, incluyendo la limitación de trabajos encargados por dicho cliente.

### *Políticas de asignación de personal a trabajos*

Con el propósito de organizar la asignación de trabajos adecuadamente y, en su caso, estudiar un posible problema de independencia, cada empleado informa sobre cualquier inversión en los clientes o empresas vinculadas o dominadas directa o indirectamente con los mismos, o sobre si él o su cónyuge tienen vínculos de consanguinidad o afinidad hasta el primer grado, o vínculo de consanguinidad colateral hasta el segundo grado, con los empresarios o con los directivos o administradores, incluidos sus cónyuges, a un primer o segundo nivel de dichos clientes, o sobre cualquier supuesto de incompatibilidad establecido en las disposiciones vigentes.

### *Otros*

Cualquier posible situación que pueda producirse, representando una vulneración del cumplimiento de la norma de independencia e incompatibilidad, no contemplada en los apartados anteriores, es tratada de inmediato por los Socios a fin de tomar la decisión adecuada que salvaguarde el total cumplimiento de la Norma.

## **6.2. Revisión y confirmación de independencia**

El socio responsable de un nuevo cliente debe aportar de inmediato a los demás socios información completa sobre que no incurre en ninguno de los supuestos de falta de independencia, objetividad o incompatibilidad contemplados tanto en la Ley de Auditoría de Cuentas y en las Normas Técnicas de Auditoría, como en la norma interna de la Firma, debiendo ser contestado al respecto.

Todo el personal revisa con periodicidad anual la relación de clientes y confirma, por escrito, que cumple la normativa legal y de la Firma sobre independencia en general.

Al inicio de cada trabajo, los miembros del equipo de auditoría encargado del mismo confirman que cumplen la normativa legal y de la Firma sobre independencia para ese trabajo en concreto.



## 7. FORMACIÓN CONTINUADA

Los auditores de la Firma están inscritos en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España: los socios en la situación de “ejercientes” y los profesionales no socios en la situación de “ejercientes por cuenta ajena”. De acuerdo con lo dispuesto en la Norma interna sobre formación profesional continuada de dicho Instituto, están obligados a realizar y justificar una formación profesional continuada de 120 horas en cada trienio, con un mínimo de 30 horas por cada año dentro del mismo.

Los auditores deben informar de las actividades formativas que se incluirán en la declaración de horas realizadas del 1 de octubre al 30 de septiembre del año siguiente a efectos de la Norma interna sobre formación profesional continuada.

En todo caso, las firmas miembro de I.A.C. están comprometidas con la educación y formación profesional de conformidad con las normas de calidad nacionales e internacionales.

La formación y el adiestramiento en nuestro desarrollo profesional son de gran importancia. Ante la evidencia de la necesidad de mejores auditores, el adiestramiento del personal se considera como un factor de gran importancia.

Los procedimientos seguidos por la Firma son, entre otros:

- Formación continuada a cargo de los auditores con mayor experiencia.
- Apoyo a todas las actividades que el individuo desempeña para promover su carrera, ya sea por iniciativa propia o de la Firma.
- Adiestramiento en el curso de trabajo, poniendo énfasis en enseñar a los Colaboradores como formar a los Ayudantes y ofreciendo méritos por el adiestramiento eficaz.
- Informar y aconsejar al personal de la participación en cursos externos.
- Asistencia de los Socios y Colaboradores a cursos especializados.
- Están a disposición del personal todo tipo de información técnica, artículos publicados en revistas profesionales, libros, etc., a través de la biblioteca de la Firma, el tablón de anuncios, y todas las publicaciones a las que la Firma está suscrita.

## 8. VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIOS

El importe de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros
Servicios de auditoría	1.095
Servicios relacionados con la auditoría y otros servicios	277
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>1.372</b>

## 9. REMUNERACIÓN DE LOS SOCIOS

Los socios son profesionales de la Firma y su retribución es una cantidad fija.

Barcelona, 30 de noviembre de 2010